

**DISPONE TÉRMINO A POSTURA EN PATENTE
Y OTORGA NUEVA POSTURA DE FERIA LIBRE
A NOMBRE DE DON HUGO MORAN GONZÁLEZ**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2092 /

Independencia, 24 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 025, de fecha 16 de mayo de 2017 del Sr. Inspector don Marco Zamora Benítez del Departamento de Inspección General; memorándum N° 200, de fecha 17 de mayo de 2017 del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de una postura en Feria Libre El Pino a nombre de don Hugo Morán González, a contar del 2° semestre del año 2017.

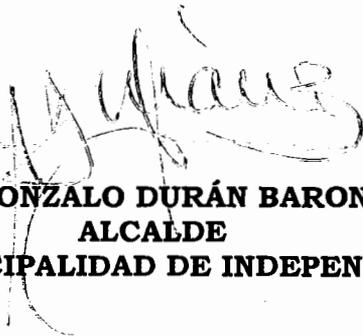
2.- AUTORIZÁSE a contar del 2° semestre de 2017 el funcionamiento de una nueva postura en B.N.U.P. en patente de Feria Libre Las Cañas enrolada con el N° 152.106 al contribuyente don **HUGO MORÁN GONZÁLEZ**, Rut. [REDACTED]; para el giro de frutas y verduras.

3.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOE/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.